

Presupuesto Censo de Población y Vivienda

Ejecución Censo de Población y Vivienda 2018 - 2021

Concepto	2018	2019	2020	2021	Total
Personal	0,49	3,12	2,11	1,58	7,30
Civiles	0,28	10,31	2,33	3,09	16,01
Vehículos	0,04	3,37	0,40	0,99	4,80
Viáticos	0,04	0,24	0,01	0,13	0,42
Infraestructura tecnológica	-	0,49	0,69	0,04	1,22
Tabletas	-	-	-	-	0,00
Licencias	0,05	0,02	0,10	0,00	0,17
Difusión	-	0,95	-	-	0,95
Requerimientos	0,57	1,21	0,29	0,34	2,41
Fondos a Rendir	-	0,00	0,03	-	0,03
Total	1,46	19,71	5,95	6,17	33,31

En millones de dólares

Desde el año 2018 el proyecto del Censo Nacional ha venido ejecutando actividades de planificación y actualización de la cartografía insumo principal para distribuir el personal en territorio durante el levantamiento de información.

Presupuesto Requerido Censo de Población y Vivienda 2022 – 2024

Concepto	2022	2023	2024	Total
Personal	4,70	2,20	0,30	7,20
Civiles	16,90	8,60	-	25,50
Vehículos	8,50	-	-	8,50
Viáticos	0,70	0,10	-	0,80
Infraestructura tecnológica	2,80	-	-	2,80
Tabletas	2,90	-	-	2,90
Licencias	1,40	-	-	1,40
Difusión	2,60	0,30	-	2,90
Requerimientos	3,90	0,70	-	4,60
Fondos a Rendir	0,30	-	-	0,30
Total	44,70	11,90	0,30	56,90

En millones de dólares

Para la ejecución del levantamiento nacional se requiere un presupuesto de 56.97 millones de dólares.

Desde el mes de diciembre de 2021 se ha gestionado una línea de crédito para el financiamiento del proyecto a través del Banco Mundial y garantizar la ejecución del Censo de Población y Vivienda.

A continuación, detallamos una breve descripción de los rubros requeridos:

Personal Ocasional

- Los montos detallados por concepto de personal son necesarios para sueldos y salarios del equipo técnico responsable de planificar, procesar, analizar y publicar los resultados de las distintas fases del proyecto censal. Para el año 2022 se contratará

una cantidad de 323 personas, considerando que se tiene previsto el levantamiento de esta fuente de información, en el año 2023 se ha planificado la contratación de 115 personas que procesarán la información recolectada y para el 2024, 11 personas necesarias para la fase de análisis y cierre del proyecto.

Personal Civil

- Los valores de personal civil corresponden a los honorarios de los trabajadores que llevarán a cabo tareas del levantamiento censal: i) Censistas (13.340) con un pago mensual de 622 más IVA, los cuales se contratarán por el tiempo que dure el operativo es decir durante los meses de noviembre y diciembre; ii) Supervisores de Censistas (3.183) con un pago de 675 más IVA; iii) Supervisores de Cobertura (606) con un costo de 733 más IVA; y, demás personal desplegado en territorio para las oficinas jurisdiccionales y personal civil que se encargará de la fase de procesamiento.

Vehículos

- Para la movilización de los censistas y supervisores en las zonas dispersas y de difícil acceso, es necesario contar con el servicio de transporte de camionetas (2.563 vehículos a nivel nacional), que movilizarán al personal que visitará las viviendas para el levantamiento de la información a nivel nacional.

Viáticos

- Para cumplir las actividades asignadas y despliegue que requiere el operativo a nivel nacional, es necesario cubrir las movilizaciones, hospedaje y alimentación de los funcionarios.

Infraestructura Tecnológica

- Resulta fundamental la adquisición del equipamiento para la infraestructura tecnológica que permita almacenar los datos levantados mediante los dispositivos móviles y brindar la seguridad necesaria para enmascaramiento de las bases de datos, minimizando así los riesgos y vulnerabilidades tecnológicas a las que está expuesta la Institución.

Adquisición de Tabletas

- El uso de dispositivos móviles – Tabletas para la captación de la información es la principal innovación del VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV, teniendo como ventaja el acceso a los datos con mayor oportunidad, la implementación de validaciones básicas que facultan la congruencia de la información proveniente de campo y la identificación de alertas que permitan la corrección inmediata y, por tanto, la mejora en la calidad de la información recabada. Se adquirirán 17.139 tabletas.

Licencias

- Se requiere la adquisición de licencias para lo siguiente:
 1. Levantamiento de información.
 2. Aplicativos de georreferenciación que permitan realizar un control y monitoreo de las entrevistas realizadas en campo durante el censo nacional.

3. Monitorear y mantener un control continuo de las vulnerabilidades que pueda tener la infraestructura tecnológica y poder realizar análisis estático y dinámico de las aplicaciones desarrolladas para el proyecto y eventos concernientes a la seguridad informática.

Difusión

- La promoción y difusión del proceso censal, antes, durante y después del empadronamiento, se establece como una actividad estratégica para crear un vínculo comunicativo entre el INEC (como institución ejecutora) y la ciudadanía. Sus objetivos son fomentar la participación ciudadana durante las etapas censales, rendir cuentas sobre los avances de la Operación Estadística y propiciar la apropiación ciudadana de los resultados censales y sus productos analíticos y geográficos, para lo cual se requiere la contratación de una agencia para el tema comunicacional.

Requerimientos

- Dentro de los requerimientos se encuentran las adquisiciones como vestimenta, suministros que serán entregados al personal en campo, así como también los costos de funcionamiento del proyecto: arriendos, servicios básicos, seguridad, entre otros que se requieren para un normal funcionamiento del censo.

Fondos a Rendir Cuenta

- Existen sectores en los cuales por lo disperso del área y el difícil acceso será necesario contar con recursos que permitan cubrir la utilización de lanchas, acémilas, avionetas y guías que son de gran importancia para que los censistas y supervisores puedan acceder a las viviendas que se encuentran en estos sectores.